

Guayaquil, Abril 28 de 1992

INFORME DEL COMISARIO

Señores
SOCIOS DE DOPUR S.A
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En atención a lo dispuesto en la Ley de compañías y el reglamento expedido mediante resolución 91-1-5-3-0011 informo a ustedes que he examinado el Balance general de la empresa cortado al 31-12-91.

Del examen realizado he podido comprobar que se ha cumplido con todas las normas legales que corresponden la colaboración para el examen de parte de los administradores ha sido total así como las Actas, Los libros de Acciones y Archivos de los documentos pertinentes se encuentran en orden. La contabilidad se lleva de acuerdo con la normas de contabilidad generalmente aceptadas y los Estados Financieros son enteramente confiables. Las cifras expuestas a través de ellos son los resultantes de los trabajos contables realizados y del buen control interno que se aplica para la debida confiabilidad de los operaciones que se registran.

A continuación presento el análisis de los principales indicadores por el año terminado al 31-12-91.

	1991	1990
<u>Activo Cte</u>	79'748.015,- = 1,15	2'054.254,- = 17,81
<u>Pasivo Cte</u>	69'072.384,-	115.369,-
<u>Pasivo</u>	69'072.384,- = 6.04	115.369,- = 0.05
<u>Patrimonio</u>	11'429.453,-	2'202.885,-
<u>Rotación Inventario</u>	112'648.434,- = 1.67	12'065.284,- = 7.81
	67'318.610,-	1'544.094,-

La empresa tiene como responder ante sus acreedores las obligaciones de corto plazo mientras las aportaciones de los socios son insuficientes para cubrir el pasivo a largo plazo pero se cuenta con suficiente inventario para poder cubrir dichos pasivos. La situación con respecto al año 1990 es crítica.

Es todo lo que puedo informar.

Atentamente,

Maria Diaz Cordova

Econ. MARIA DIAZ CORDOVA
Reg # 0.9491